

III. Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Convocatoria XXXVII del Concurso de tarjetas de Navidad 2023 (extracto)

202311150103060

III.3880

BDNS: 726929

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar niñas y niños matriculados en los Colegios de Logroño entre 3º de Infantil y 6º de Primaria, también los alumnos matriculados en Centros de Educación Especial. Los alumnos entregarán sus trabajos en el centro Escolar al que se pertenezca y cada Centro presentará una tarjeta por clase en el Espacio Cultura Joven La Gota de Leche.

Segundo. *Objeto.*

Promocionar la creatividad y la expresión plástica entre la población escolar. Sensibilizar a la infancia sobre los valores positivos que transmiten esta celebración. Fomentar la participación activa de los niños y niñas de la ciudad, que conozcan espacios y recursos públicos que se les ofrecen. Establecer y consolidar actuaciones de colaboración entre los Centros Escolares y el Ayuntamiento de Logroño. Vincular a los niños con la Institución más cercana que tienen (Ayuntamiento) y con su máxima autoridad (Alcalde).

Tercero. *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras del Concurso Tarjetas de Navidad aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2023 (Boletín Oficial de La Rioja número 155 de fecha 18 de noviembre de 2020).

Cuarto. *Cuantía.*

Cuantía total: 1400 euros

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja hasta las 14:00 horas del 22 de noviembre de 2023.

Sexto. *Otros datos de interés.*

- Convocatoria: el texto íntegro de la Convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Logroño, en los siguientes enlaces:

(https://logrono.es/-/convocatoria-xxxvii-concurso-tarjetas-de-navidad-2023?p_i_back_url=%2Fbecas-y-subvenciones).

(https://logrono.es/-/correccion-de-error-convocatoria-xxxvii-concurso-tarjetas-de-navidad-2023?p_i_back_url=%2Fbecas-y-subvenciones)

- Solicitudes: Los alumnos entregarán sus trabajos en el centro Escolar al que se pertenezca y cada Centro presentará una tarjeta por clase en el Espacio Cultura Joven La Gota de Leche (calle Once de Junio,2)

- Documentación. La prevista en el artículo 2 de las Bases Reguladoras.

- Criterios de valoración: Los previstos en el artículo 5 de las Bases Reguladoras.

- Forma de pago: Se establecen dos tipos de premios; 1 premio a la seleccionada por el Alcalde por valor de 200 euros, se entregará un vale en material de librería y diploma, esta tarjeta será la Tarjeta Oficial de Felicitación Municipal y 8 premios por valor de 150 euros cada uno, se entregará un vale en material de librería y diploma.

Los vales se entregarán a la adopción de la Resolución de Alcaldía de concesión de los premios.

Logroño a 15 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.